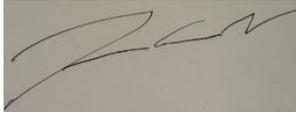


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 26 de junio de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento la solicitud de sustitución de la medida solicitada por la parte demandada, la respuesta de colautos y requerir al perito.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 046000
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO OFICIO, SOLICITUD DE LA DEMANDADA Y REQUERIR AL PERITO

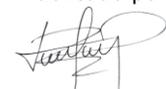
Se pone en conocimiento de las partes el oficio de Colautos dando respuesta a lo requerido por este despacho; requiérase al perito a fin de que acepte la designación y tome posesión del cargo aclarando que la misma no podrá estar sujeta a condiciones. Se recuerda que se trata de prueba de oficio en la que se dispuso dictaminar con las pruebas fotografías aportadas y cotización y que se dispuso que los gastos y honorarios serán de cargo de ambas partes. Se advertirá sobre el término para rendir el dictamen.

En conocimiento de la parte demandante la solicitud de sustitución de la medida solicitada por la parte demandada, a fin de que se pronuncie sobre la misma y proceder a resolver sobre el particular.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado N° 109 fijado el 5 de julio de 2023 a las 7:30 a.m.



Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b42e1114043cf79c304bdc65debea26fd567554ebf52f756571e2e64818688e5**

Documento generado en 04/07/2023 04:38:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>